Gobernación de La Guajira

GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISION N0.1
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2026

INFORMACIÓN GENERAL							
Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		Espacio para registro CORDIS	
Número:	CO1.PCCNTR. 9219594		de	2026			
Objeto:"PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL WARE WAREN Y LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO AKUAIPA SEDES ANEXAS UBICADAS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA-MUNICIPIO DE ALBANIA Y EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL ULIYUNAKAT, EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL CARACAS RULEYA UBICADAS EN LA ENTIDAD NO CERTIFICADA-MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION N°018858 DE 2018 O SEGÚN CORRESPONDA".							
Contratista:	UNION TEMPORAL WAKUAIPA PAE 2026						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN						
Registro Presupuestal (artículo 42 ley):	No. 861	De	28 DE ENERO	de	2026	
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	30	De	ENERO	de	2026	
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	02	De	FEBRERO	de	2026	
Duración total:	El plazo de ejecución del presente contrato será de hasta ciento treinta y un (131) días, de acuerdo con el calendario escolar aprobado para la Secretaría de Educación del Departamento de la Guajira mediante la Resolución No. 1581 del 16 de octubre de 2025 y la Resolución No. 1782 del 3 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.					
Fecha de terminación:	31	De	AGOSTO	de	2026	

Prórrogas						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1						
2	N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:						

Adiciones						
Adicional No.		Valor ($)				
1						
2						
Valor total:						
Suspensiones						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1	N/A	N/A				
2	N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		Día	de	Mes	de	Año
Modificaciones						
Cláusula Nº		Breve descripción de la modificación				
1	N/A	N/A				
2	N/A	N/A				

BALANCE FINANCIERO

Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISION N0.1** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2026**

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	**Corriente**	**X**	**Ahorros**		**Número Cuenta: 466016565**	**Banco BBVA**

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		**Formato control de seguimiento anticipo***		**Conciliación bancaria**	
Extractos bancarios		**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas.

Concepto	Valor
Valor inicial (9)	$ 2.925.806.138
Valor Adiciones (10)	$ -
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ 2.925.806.138
Valor pagado (13)	$ -
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ 446.687.960
Valor total ejecutado (15)	$ 446.687.960
Valor por ejecutar (16)	$ 2.479.118.178

Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	% (22)
PAGO PARCIAL				0,0%
FEBRERO				0,0%
MARZO				0,0%
ABRIL				0%
MAYO				0%
JUNIO				0%
JULIO				0%
AGOSTO				0%
SEPTIEMBRE				0%
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
TOTALES			$ -	

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.02,7%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.02,7%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones :** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$

Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISION N0.1** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2026**

Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI ____ No__X__

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 714. de 2002, art. 50.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

Estado de avance de la ejecución física a la fecha		**15,27%**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones contractuales.	**15,27% de Avance:** **Descripción del avance:** El CONTRATISTA durante el presente periodo de ejecución asumió con responsabilidad obligaciones tales como: 1. Acta de capacitación inicial, tema: capacitación inicial BPM y estandarización de minuta. 2. Cronograma de Alistamiento. 3. Orden de suministro de alimentos y no alimentos. 4. Acta de socialización del programa de alimentación escolar PAE. 5. Información general de operadores y proveedores. 6. Base de datos del personal dinamizador. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
2	Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto por Secretaría de Educación Departamental,	**15,27% de Avance:** **Descripción del avance:** El CONTRATISTA presentó la documentación requerida para adelantar el trámite correspondiente al primer pago parcial, conforme a las condiciones establecidas inicialmente en el contrato. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.

	según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.	
3	Elaborar y presentar los correspondientes informes parciales y finales en los que se evidencie la correcta ejecución de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes; los cuales deberán ser cargados a la plataforma SECOP II.	**15,27% de Avance:** **Descripción del avance:** El CONTRATISTA elaboró y presentó el informe de ejecución correspondiente al primer pago parcial, con sus respectivos soportes, evidenciando así, el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
4	Realizar el aporte al SISS del personal manipulador y suministrar los soportes del pago del mismo (Planilla 51). En todo caso para el personal dinamizador PAE el operador deberá garantizar la vinculación y aporte de manera de oportuna a los sistemas de riesgos laborales, pensión y caja de compensación familiar.	**15,27% de Avance:** **Descripción del avance:** Según lo dispuesto en la lista de control documental, el desarrollo de la presente actividad no aplica para adelantar el trámite de cuenta correspondiente al primer informe parcial de ejecución de actividades del contrato **No. CO1.PCCNTR.9219594** de **2026**. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
5	En el evento de tener personal vinculado por Contrato laboral, el contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) durante la vigencia del Contrato; para el personal vinculado por prestación de servicios, deberá verificar que el mismo se encuentre cotizando al régimen de salud, riesgos laborales y pensiones como lo establece la Ley 797 de 2003. En cualquiera de los eventos mencionados anteriormente, el contratista para cada pago deberá realizar el reporte mensual de la situación presentada al supervisor del contrato a	**15,27% de Avance:** **Descripción del avance:** La Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, aportó certificación de paz y salvo de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de compensación familiar y riesgos laborales del personal vinculado para la ejecución del contrato **No. CO1.PCCNTR.9219594 de 2026**. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.

<table>
<tr><td></td><td>efectos de realizar el trámite de las cuentas y dar por cumplida la presente obligación, adjuntando los soportes de pago correspondientes.</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">6</td><td rowspan="2">Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en su ejecución.</td><td>15,27% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El Contratista adelantó todas las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula No. 7 del contrato No. CO1.PCCNTR.9219594 de 2026, evitando así trabamientos y dilaciones para el trámite del primer pago parcial.
Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">7</td><td rowspan="2">Constituir las garantías exigidas en el contrato y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos, acorde con lo contemplado en la cláusula de garantías, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, las modificaciones en valor y/o plazo, las suspensiones, etc., que afecten su vigencia o su monto.</td><td>15,27% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El CONTRATISTA en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios al programa de alimentación escolar No. CO1.PCCNTR.9219594 de 2026, constituyó las siguientes garantías:
<table>
<tr><th>ASEGURADORA</th><th>No DE POLIZA</th><th>AMPAROS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th></th><th></th><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td rowspan="6">SEGUROS DEL ESTADO S.A</td><td rowspan="3">PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101151490</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>$ 585.161.227.60</td><td>28/01/2026</td><td>18/05/2027</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>$ 292.580.613.80</td><td>28/01/2026</td><td>18/11/2029</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>$ 585.161.227.60</td><td>28/01/2026</td><td>18/11/2027</td></tr>
<tr><td rowspan="3">PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 75-40-101057414</td><td>PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES</td><td>$ 525.271.500</td><td>28/01/2026</td><td>18/11/2026</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA</td><td>$ 525.271.500</td><td>28/01/2026</td><td>18/11/2026</td></tr>
<tr><td>VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS</td><td>$ 525.271.500</td><td>28/01/2026</td><td>18/11/2026</td></tr>
</table>
Estas garantías fueron aprobadas por la oficina asesora del Despacho de La Gobernación de La Guajira, mediante acta de aprobación de fecha treinta (30) de enero de 2026.
Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">8</td><td rowspan="2">Participar activamente en los Comités Técnicos de Seguimiento que convoque la Secretaría de Educación del Departamento de la Guajira, en el desarrollo de la ejecución del contrato, así mismo</td><td>15,27% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
Para el periodo reportado en este informe, el contratista asistió a la reunión de formalización y socialización de inicio de operación del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2026, convocada por la Secretaria de Educación del Departamento de La Guajira, por intermedio del supervisor del contrato y efectuada el día 09 de febrero de la presente anualidad, con la finalidad de dar a conocer a los operadores PAE, la información general con la cual se desarrollaran las actividades durante la ejecución del programa durante el año lectivo 2026.</td></tr>
</table>

	Promover la conformación del Comité de Dinamizadores PAE, conforme a lo establecido en la Resolución N° 018858 del 2018.	**Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
9	Presentar la respectiva factura electrónica o su documento equivalente, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrán tramitar los respectivos pagos. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su oferta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá toda la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio no esté excluido de tal gravamen por la Ley, así como también incluye todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, distritales o municipales aplicables.	**15,27% de Avance:** **Descripción del avance:** El CONTRATISTA para dar cumplimiento a lo pactado en la cláusula séptima (forma de pago), presentó la factura electrónica No. FEPW 1, por un valor total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($446.687.960,00) M/CTE. Los recursos PAE están exentos de cualquier gravamen nacional y los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales también como lo expresa la ordenanza departamental N°388 de 2014. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
10	Entregar al finalizar el contrato al supervisor, los documentos y correos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente	**15,27% de Avance:** **Descripción del avance**: El Contratista una vez finalizada la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.9219594 de 2026, suscrito entre el Departamento de La Guajira y UNION TEMPORAL WAKUAIPA PAE 2026, entregara los documentos generados para soportar el archivo generado durante la ejecución. **Entrega producto Sí _X__ No ____**

	todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones para soportar los informes parciales y el informe final del contrato.	**Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
11	Solicitar autorización escrita de la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios.	**15,27% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, la ETC Guajira, entrego al CONTRATISTA los sellos o emblemas oficiales a utilizar durante la vigencia 2026, y se pudo evidenciar en este informe el uso adecuado, con fines publicitarios, además utilizo de manera correcta los emblemas o imagen corporativa autorizada, en lo formatos requeridos para la presentación de la cuenta, cumpliendo con los lineamientos establecidos para tal fin. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
12	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.	**15,27% de Avance:** **Descripción del avance:** Según lo dispuesto en la lista de control documental, el desarrollo de la presente actividad no aplica para adelantar el trámite de cuenta correspondiente al primer informe parcial de ejecución de actividades del contrato No. **CO1.PCCNTR.9219594** de 2026. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
13	Tramitar las cuentas de cobro dentro de los diez (10) días calendario contados a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente.	**15,27% de Avance:** **Descripción del avance** El operador aportó como evidencia el radicado del informe de ejecución correspondiente al trámite del primer pago parcial, de fecha de 26 de febrero del 2026 de forma virtual en la plataforma del SAC, identificado bajo radicado GJR2026ER002200. Este informe fue subsanado mediante el siguiente radicado: GJR2026ER002437, de fecha 03 de marzo 2026 **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
14	Reportar oportunamente las novedades que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de tomar los correctivos necesarios.	**15,27% de Avance:** **Descripción del avance:** Durante el presente periodo de ejecución contractual no se presentaron novedades que afectaran la prestación del servicio de alimentación escolar en el establecimiento educativo objeto de atención. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
15	Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los	**15,27% de Avance:** **Descripción del avance:** El contratista durante el presente periodo de ejecución respeto y salvaguardo los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes, lo anterior se pudo evidenciar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta contractual, lo cual permitió garantizar el inicio en la prestación del servicio de alimentación escolar.

<table>
<tr><td></td><td>Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes.</td><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">16</td><td rowspan="2">Crear mecanismos de SPQRD, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y Secretara de Educación Departamental.</td><td>15,27% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El CONTRATISTA cuenta con los siguientes mecanismos de atención, para dar respuesta a los requerimientos exigidos por los entes de control y la Secretaria de Educación Departamental.

1. Email: wakuaipaut@gmail.com
2. Línea de atención:3187977757

La ETC cuenta con un correo electrónico institucional con el fin de recepcionar todas SPQRDF, relacionadas con la ejecución del programa de Alimentación Escolar y es el siguiente:

<u>contactenospaelaguajira@laguajira.gov.co</u> el cual se encuentra publicado en las fichas de visibilidad de cada comedor escolar

Cumpliendo con los lineamientos exigidos para tal fin.
.
Durante el presente periodo de ejecución contractual no se presentaron requerimientos por parte de los órganos de control.

<table><tr><th>Numero de radicado</th><th>Solicitante</th><th>Descripción del requerimiento</th><th>Tramite/respuesta</th></tr><tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr></table>
Entrega producto Sí ___ No _X___
Ubicación: N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="2">17</td><td rowspan="2">Asistir a las convocatorias que efectúe la secretaria de Educación del Departamento de La Guajira durante la ejecución del contrato.</td><td>15,27% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
En el periodo reportado de este informe, la Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, asistió a la reunión de formalización y socialización de inicio de operación del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2026, convocada por la Secretaria de Educación del Departamento de La Guajira, por intermedio del supervisor del contrato y efectuada el día 09 de febrero de la presente anualidad, con la finalidad de dar a conocer a los operadores PAE, la información general con la cual se desarrollaran las actividades durante la ejecución del programa durante el año lectivo 2026.

Entrega producto Sí __X_ No ____
Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe pago parcial - operador.</td></tr>
<tr><td>Nº</td><td>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA/ENTIDAD</td><td>ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN</td></tr>
<tr><td rowspan="2">.1</td><td rowspan="2">Planear, organizar y ejecutar el suministro diario de los complementos alimentarios de conformidad con los ciclos de menús aprobados en el PAIP y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas</td><td>15,27% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El administrador del servicio de la Union Temporal Wakuaipa PAE 2026, llevo a cabo la planeación de los menus correspondientes al mes de febrero de acuerdo con la minuta previamente concertada y aprobada, en este proceso se consideraron aspectos esenciales como la variedad nutricional, la disponibilidad de los insumos y las particularidades culturales del pueblo indígena wayuu, garantizando que estos cumplieran con lineamientos establecidos en el ciclo de menús.

Dentro de las actividades de la planeación, el operador aportó la información concerniente al plan de alistamiento de las actividades propias del Programa</td></tr>
</table>

	durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones.	de Alimentación Escolar (PAE); el operador estableció la programación de las actividades previas al inicio del servicio; en ese sentido, el operador estableció las fechas de realización de fumigación, fecha de realización de exámenes de laboratorio clínico y realización de certificados médicos, fecha de capacitación con el personal dinamizador auxiliar de alimentos, fecha de distribución de insumos alimentarios y no alimentarios; lo anterior con el fin de garantizar el inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE en condiciones mínimas de calidad e inocuidad. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
2	Cumplir a cabalidad los Lineamientos Técnicos - Administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa PAE fijados por el Ministerio de Educación Nacional.	**15,27% de Avance:** **Descripción del avance:** el operador estableció el plan de alistamiento de las actividades propias del Programa de Alimentación Escolar PAE, estableciendo las fechas de realización de actividades de fumigación, capacitación inicial, realización de exámenes de laboratorio clínico y médico y entrega de insumos alimentarios y no alimentarios; realizó el respectivo reporte del personal dinamizador auxiliar de alimentos encargado de las actividades propias de la manipulación de alimentos; llevó a cabo el reporte de proveedores a implementar en la vigencia 2026 entre otras actividades propias para lograr dar cumplimiento a los lineamientos técnicos – administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa de Alimentación Escolar PAE **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
3	Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los complementos alimentarios a los titulares de derechos beneficiarios del programa, en las condiciones del contrato y la normatividad existente, en especial lo previsto en la Ley 21 de 1991 que establece la obligación a los estados en promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus valores, costumbres y tradiciones, y sus instituciones.	**15,27% de Avance:** **Descripción del avance:** El administrador de servicio del programa de alimentación escolar(PAE) realizo la planeación y alistamiento para la ejecución del programa, durante este proceso se garantizaron las condiciones mínimas necesarias para la correcta implementación de este, los cuales se detallan a continuación: Se evidenció el cronograma de alistamiento, donde el operador estableció la programación de las actividades previas al inicio del servicio; en ese sentido, el operador estableció las fechas de realización de fumigación, fecha de realización de exámenes de laboratorio clínico y realización de certificados médicos, fecha de capacitación con el personal dinamizador auxiliar de alimentos, fecha de distribución de insumos alimentarios y no alimentarios; lo anterior con el fin de garantizar el inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE en condiciones mínimas de calidad e inocuidad. El operador aportó la base de datos general del personal dinamizador auxiliar de alimentos como parte del alistamiento, en donde se relacionó el personal encargado de las actividades de manipulación de alimentos durante la vigencia 2026. Respecto a las actividades propias con el personal dinamizador auxiliar de alimentos, el operador aportó lo concerniente a las fechas de realización de capacitación inicial correspondiente a Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y estandarización de minuta; esto de acuerdo al plan de capacitación establecido desde la Entidad Territorial Certificada (ETC); de igual manera se estableció la fecha de realización de exámenes de laboratorio clínico y examen médico. El operador aportó acta de socialización de condiciones del operador PAE con el rector y/o director de los establecimientos educativos dentro de lo cual se estableció la entrega de los insumos de aseo tanto mensual como general, conforme a lo establecido en el anexo técnico de calidad e inocuidad.

		El operador realizo la solicitud de los insumos alimentarios a los proveedores para los 20 días programados del mes de febrero del 2026.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
4	Planear, organizar y ejecutar la atención del PAE y el suministro diario de los complementos alimentarios en la modalidad, clase, tiempos de consumo, cupos, unidades de servicio y titulares de derecho focalizados, acorde a la priorización definido por la entidad CONTRATANTE conforme al plan de remisiones aprobado en el PAIP, priorización y la focalización realizada al interior de cada establecimiento educativo.	**15,27% de Avance:**
		Descripción del avance: El operador Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026 presentó la documentación soporte en la que se evidenció la solicitud de insumos alimentarios para la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar en las sedes anexas de la Institución Etnoeducativa Rural Akuaipa, ubicada en el municipio de Albania; en la Institución Etnoeducativa Técnica Ware Waren, del mismo municipio; así como en el Centro Etnoeducativo Rural Uliyunakat y la Institución Etnoeducativa Caracas Releía, ambas ubicadas en el municipio de Manaure, para los 20 días programados, con una cobertura de 2.868 beneficiarios y la entrega de un total de 57.360 raciones.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
5	Cumplir los ciclos de menú aprobados en el PAIP.	**15,27% de Avance:**
		Descripción del avance: Esta solicitud consiste en suministrar a los proveedores de alimentos secos, víveres, productos cárnicos y agua las cantidades requeridas para garantizar la operación del programa durante el mes en curso, conforme a los dos ciclos de menús aprobados por la entidad territorial certificada en diciembre de 2025, los cuales fueron previamente concertados con las autoridades tradicionales con injerencia en la institución etnoeducativa y sus sedes anexas. Estos contemplan alimentos y preparaciones autóctonas representativas de la cultura indígena Wayuu, garantizando el respeto por las prácticas culturales y alimentarias propias del territorio.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
6	Capacitar a los dinamizadores de alimentos y realizar la entrega de la dotación que emplee para la operación del programa, al iniciar la atención y en el momento que sea necesario (mínimo 2 dotaciones completas.	**15,27% de Avance:**
		Descripción del avance: el operador cuenta con el plan de capacitación acorde a lo establecido con el plan de capacitación emitido desde la Entidad Territorial Certificada; en ese sentido, se estableció la fecha de realización de capacitación inicial correspondiente a Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y estandarización de minuta.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
7	Asistir a las mesas de seguimiento, comités y reuniones del PAE que se convoquen por el MEN, las entidades territoriales, la	**15,27% de Avance:**
		Descripción del avance: Durante el presente periodo de ejecución se destaca que la Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, asistió a la reunión de formalización y socialización de inicio de operación del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2026, convocada por la Secretaria de Educación del Departamento de La Guajira, por intermedio del supervisor del contrato y efectuada el día 09 de febrero de

	Supervisión y/o el Comité de Dinamizadores.	la presente anualidad, con la finalidad de dar a conocer a los operadores PAE, la información general con la cual se desarrollaran las actividades durante la ejecución del programa durante el año lectivo 2026.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
8	Participar activamente en los comités dinamizadores, reuniones de veeduría ciudadana, control social, mesas públicas, comité de seguimiento operativo, entre otros.	**15,27% de Avance:** **Descripción del avance:** Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, la Unión Temporal Wakuaipa, de acuerdo a las actas suministrada en el desarrollo de este informe, realizó socialización de inicio de operación del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2026, a los rectores de las Instituciones Etnoeducativas Rurales Caracas Ruleya (el día 1 de febrero del 2026), Internado Indígena Akuaipa (sedes anexas el día 2 de febrero 2026), Uliyunakat (el día 31 de enero del 2026) y Ware Waren (el día 30 de enero del 2026), indicándoles en primer lugar que la Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, fue el operador seleccionado y avalado por las autoridades tradicionales indigentes para llevar a cabo la ejecución del programa de alimentación escolar durante el presente año escolar. Además, se detalló de manera individual lo siguiente: -Institución Etnoeducativa Rural Internado Akuaipa -Sedes Anexas: *Cobertura Atender según minuta contractual: de acuerdo a la minuta contractual los beneficiarios atender son 539 en las 14 sedes anexas-con una modalidad de atención de complemento alimentario jornada mañana CAJM, precisaron que las bases de datos de atención son enviadas por la entidad territorial certificada, de manera mensual, en tal sentido se iniciara con una atención de 539 beneficiarios a corte de matrícula reportada en el SIMAT del 28 de enero del 2026. *Plan Alimentario Indígena Propio -PAIP: se recalcó a la rectora que la minuta fue concertada con las autoridades tradicionales indígenas con inherencia en el establecimiento etnoeducativo, el cual consta de un ciclo de 20 menús. *Fecha de inicio de operación: el programa de alimentación escolar se inició junto con el calendario escolar, el día 2 de febrero del 2026, sin embargo, la fase de alistamiento inicio una semana antes, con el fin de garantizar el proceso de fumigación, limpieza y desinfección de los comedores escolares, la contratación del personal dinamizador auxiliar de alimentos y el recibo de los alimentos. *Entrega de base de datos (niño a niño) para reporte de planillas: la Entidad Territorial Certificada entregara de manera formal al operador PAE la base de datos que contiene la información detallada de los beneficiarios, con el fin de que se realicen los registros en las planillas de control diario de asistencia para la entrega de raciones *Fecha de Fumigación en comedores escolares: esta fumigación fue realizada por la empresa de fumigación LIVINGSTON FUENTES, el día 21 de enero del 2026 en cada sede etnoeducativa. *Vinculación del Personal Dinamizador de Alimentos: el operador mediante aval de la autoridad tradicional vinculo 14 dinamizadores, para cada sede etnoeducativa anexa al internado. *Cronograma de entrega de insumos alimentarios: se socializó que, con el fin de garantizar la entrega de alimentos y elementos de aseo, el operador realizará la entrega de estos en los siguientes tiempos: alimentos perecederos y no perecederos (todos los días lunes), elementos de aseo mensual (todos los días martes) y los elementos de aseo general (dos veces en el año escolar, en febrero y en julio). *Plan de Capacitaciones a dinamizadores auxiliares de alimentos: se socializo que se dará cumplimiento al cronograma de capacitación enviado por la entidad territorial, iniciando en el mes de febrero (capacitación inicial en BPM), posteriormente se realizaran cada dos meses así: abril, junio, agosto y

		octubre del 2026. *Reporte de Novedades: en la eventualidad de alguna novedad que afecte la prestación del servicio de alimentación estas se reportaran de forma inmediata a través del sistema de atención al ciudadano SAC de la entidad territorial certificada. *Correo de atención de SPQRD: la ETC cuenta con un correo electrónico institucional en donde se recibirán las sugerencias, quejas, reclamas, peticiones y denuncias relacionadas con la prestación del servicio: contactenospaeguajira@laguajira.gov.co este se encuentra publicado en las fichas de visibilidad en cada comedor escolar. *Presentación del Equipo: durante el ejercicio de ejecución del PAE al interior del establecimiento etnoeducativo, la persona que estará a cargo de la realización de visitas y coordinación del PAE por parte del operador, es: YOMAIRA DIAZ en el cargo de Coordinadora y ELDYS ELVIRA EPIAYU como Apoyo (se especificó su número de teléfono y correo electrónico). -Institución Etnoeducativa Rural Caracas Ruleya: *Cobertura Atender según minuta contractual: de acuerdo a la minuta contractual los beneficiarios atender son 995 en las 4 sedes etnoeducativas, con una modalidad de atención de complemento alimentario jornada mañana CAJM, pero precisaron que las bases de datos de atención son enviadas por la entidad territorial certificada, de manera, en tal sentido se de acuerdo a corte de matrícula reportada en el SIMAT del 28 de enero del 2026, los cupos de este establecimiento son de 1.199, entendiendo que no se puede superar el techo de lo contratado. *Plan Alimentario Indígena Propio -PAIP: se recalcó a la rectora que la minuta fue concertada con las autoridades tradicionales indígenas con inherencia en el establecimiento etnoeducativo, el cual consta de un ciclo de 20 menús. *Fecha de inicio de operación: el programa de alimentación escolar se inició junto con el calendario escolar, el día 2 de febrero del 2026, sin embargo, la fase de alistamiento inicio una semana antes, con el fin de garantizar el proceso de fumigación, limpieza y desinfección de los comedores escolares, la contratación del personal dinamizador auxiliar de alimentos y el recibo de los alimentos. *Entrega de base de datos (niño a niño) para reporte de planillas: la Entidad Territorial Certificada entregara de manera formal al operador PAE la base de datos que contiene la información detallada de los beneficiarios, con el fin de que se realicen los registros en las planillas de control diario de asistencia *Fecha de Fumigación en comedores escolares: esta fumigación fue realizada por la empresa de fumigación LIVINGSTON FUENTES, el día 22 de enero del 2026 en cada sede etnoeducativa. *Vinculación del Personal Dinamizador de Alimentos: el operador mediante aval de la autoridad tradicional vinculo 21 dinamizadoras auxiliares de alimentos, para cada sede etnoeducativa. *Cronograma de entrega de insumos alimentarios: se socializó que, con el fin de garantizar la entrega de alimentos y elementos de aseo, el operador realizará la entrega de estos en los siguientes tiempos: alimentos perecederos y no perecederos (todos los días lunes), elementos de aseo mensual (todos los días martes) y los elementos de aseo general (dos veces en el año escolar, en febrero y en julio). *Plan de Capacitaciones a dinamizadores auxiliares de alimentos: se socializo que se dará cumplimiento al cronograma de capacitación enviado por la entidad territorial, iniciando en el mes de febrero (capacitación inicial en BPM), posteriormente se realizaran cada dos meses así: abril, junio, agosto y octubre del 2026. *Reporte de Novedades: en la eventualidad de alguna novedad que afecte la prestación del servicio de alimentación estas se reportaran de forma inmediata a través del sistema de atención al ciudadano SAC de la entidad territorial certificada.

		*Correo de atención de SPQRD: la ETC cuenta con un correo electrónico institucional en donde se recibirán las sugerencias, quejas, reclamas, peticiones y denuncias relacionadas con la prestación del servicio: contactenospaeguajira@laguajira.gov.co este se encuentra publicado en las fichas de visibilidad en cada comedor escolar. *Presentación del Equipo: durante el ejercicio de ejecución del PAE al interior del establecimiento etnoeducativo, la persona que estará a cargo de la realización de visitas y coordinación del PAE por parte del operador, es: YOMAIRA DIAZ en el cargo de Coordinadora y ELDYS ELVIRA EPIAYU como Apoyo (se especificó su número de teléfono y correo electrónico). -Institución Etnoeducativa Rural Uliyunakat: *Cobertura Atender según minuta contractual: de acuerdo a la minuta contractual los beneficiarios atender son 1.201 en 33 sedes etnoeducativas, con una modalidad de atención de complemento alimentario jornada mañana CAJM, pero precisaron que las bases de datos de atención son enviadas por la entidad territorial certificada, de manera mensual hasta llegar al universo contractual, en tal sentido se iniciara con una atención de 1.178 beneficiarios a corte de matrícula reportada en el SIMAT del 28 de enero del 2026. *Plan Alimentario Indígena Propio -PAIP: se recalcó a la rectora que la minuta fue concertada con las autoridades tradicionales indígenas con inherencia en el establecimiento etnoeducativo, el cual consta de un ciclo de 20 menús. *Fecha de inicio de operación: el programa de alimentación escolar se inició junto con el calendario escolar, el día 2 de febrero del 2026, sin embargo, la fase de alistamiento inicio una semana antes, con el fin de garantizar el proceso de fumigación, limpieza y desinfección de los comedores escolares, la contratación del personal dinamizador auxiliar de alimentos y el recibo de los alimentos. *Entrega de base de datos (niño a niño) para reporte de planillas: la Entidad Territorial Certificada entregara de manera formal al operador PAE la base de datos que contiene la información detallada de los beneficiarios, con el fin de que se realicen los registros en las planillas de control diario de asistencia para la entrega de raciones. *Fecha de Fumigación en comedores escolares: esta fumigación fue realizada por la empresa de fumigación LIVINGSTON FUENTES, el día 23 de enero del 2026 en cada sede etnoeducativa. *Vinculación del Personal Dinamizador de Alimentos: el operador mediante aval de la autoridad tradicional vinculo 36 dinamizadoras auxiliares de alimentos, para cada sede etnoeducativa. *Cronograma de entrega de insumos alimentarios: se socializó que, con el fin de garantizar la entrega de alimentos y elementos de aseo, el operador realizará la entrega de estos en los siguientes tiempos: alimentos perecederos y no perecederos (todos los días lunes), elementos de aseo mensual (todos los días martes) y los elementos de aseo general (dos veces en el año escolar, en febrero y en julio). *Plan de Capacitaciones a dinamizadores auxiliares de alimentos: se socializo que se dará cumplimiento al cronograma de capacitación enviado por la entidad territorial, iniciando en el mes de febrero (capacitación inicial en BPM), posteriormente se realizaran cada dos meses así: abril, junio, agosto y octubre del 2026. *Reporte de Novedades: en la eventualidad de alguna novedad que afecte la prestación del servicio de alimentación estas se reportaran de forma inmediata a través del sistema de atención al ciudadano SAC de la entidad territorial certificada. *Correo de atención de SPQRD: la ETC cuenta con un correo electrónico institucional en donde se recibirán las sugerencias, quejas, reclamas, peticiones y denuncias relacionadas con la prestación del servicio: contactenospaeguajira@laguajira.gov.co este se encuentra publicado en las fichas de visibilidad en cada comedor escolar.

		*Presentación del Equipo: durante el ejercicio de ejecución del PAE al interior del establecimiento etnoeducativo, la persona que estará a cargo de la realización de visitas y coordinación del PAE por parte del operador, es: YOMAIRA DIAZ en el cargo de Coordinadora y ELDYS ELVIRA EPIAYU como Apoyo (se especificó su número de teléfono y correo electrónico). -Institución Etnoeducativa Rural Ware Waren: *Cobertura Atender según minuta contractual: de acuerdo a la minuta contractual los beneficiarios atender son 773 en 11 sedes etnoeducativas, con una modalidad de atención de complemento alimentario jornada mañana CAJM, pero precisaron que las bases de datos de atención son enviadas por la entidad territorial certificada, de manera mensual hasta llegar al universo contractual, en tal sentido se iniciara con una atención de 751 beneficiarios a corte de matrícula reportada en el SIMAT del 28 de enero del 2026. *Plan Alimentario Indígena Propio -PAIP: se recalcó a la rectora que la minuta fue concertada con las autoridades tradicionales indígenas con inherencia en el establecimiento etnoeducativo, el cual consta de un ciclo de 20 menús. *Fecha de inicio de operación: el programa de alimentación escolar se inició junto con el calendario escolar, el día 2 de febrero del 2026, sin embargo, la fase de alistamiento inicio una semana antes, con el fin de garantizar el proceso de fumigación, limpieza y desinfección de los comedores escolares, la contratación del personal dinamizador auxiliar de alimentos y el recibo de los alimentos. *Entrega de base de datos (niño a niño) para reporte de planillas: la Entidad Territorial Certificada entregara de manera formal al operador PAE la base de datos que contiene la información detallada de los beneficiarios, con el fin de que se realicen los registros en las planillas de control diario de asistencia para la entrega de raciones. *Fecha de Fumigación en comedores escolares: esta fumigación fue realizada por la empresa de fumigación LIVINGSTON FUENTES, el día 20 de enero del 2026 en cada sede etnoeducativa. *Vinculación del Personal Dinamizador de Alimentos: el operador mediante aval de la autoridad tradicional vinculo 15 dinamizadoras auxiliares de alimentos, para las sedes etnoeducativa. *Cronograma de entrega de insumos alimentarios: se socializó que, con el fin de garantizar la entrega de alimentos y elementos de aseo, el operador realizará la entrega de estos en los siguientes tiempos: alimentos perecederos y no perecederos (todos los días lunes), elementos de aseo mensual (todos los días martes) y los elementos de aseo general (dos veces en el año escolar, en febrero y en julio). *Plan de Capacitaciones a dinamizadores auxiliares de alimentos: se socializo que se dará cumplimiento al cronograma de capacitación enviado por la entidad territorial, iniciando en el mes de febrero (capacitación inicial en BPM), posteriormente se realizaran cada dos meses así: abril, junio, agosto y octubre del 2026. *Reporte de Novedades: en la eventualidad de alguna novedad que afecte la prestación del servicio de alimentación estas se reportaran de forma inmediata a través del sistema de atención al ciudadano SAC de la entidad territorial certificada. *Correo de atención de SPQRD: la ETC cuenta con un correo electrónico institucional en donde se recibirán las sugerencias, quejas, reclamas, peticiones y denuncias relacionadas con la prestación del servicio: contactenospaeguajira@laguajira.gov.co este se encuentra publicado en las fichas de visibilidad en cada comedor escolar. *Presentación del Equipo: durante el ejercicio de ejecución del PAE al interior del establecimiento etnoeducativo, la persona que estará a cargo de la realización de visitas y coordinación del PAE por parte del operador, es: YOMAIRA DIAZ en el cargo de Coordinadora y ELDYS ELVIRA EPIAYU como Apoyo (se especificó su número de teléfono y correo electrónico).

		Cabe destacar que esta actividad se dejó sustentada en actas, las cuales se encuentran firmada por el representante legal de la Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026 y los rectores de las Instituciones Etnoeducativas Rurales Caracas Ruleyas, Internado Indígena Akuaipa, Uliyunakat y Ware Waren. Se resalta que todas estas acciones se desarrollaron como estrategia de comunicación asertiva.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
9	Disponer del personal administrativo de apoyo requerido para cada contrato, que permita la solvencia suficiente para movilizar informes y cuentas dentro de los términos previstos por el contrato y/o la modalidad adoptada para la ejecución del mismo. En caso de que un operador tenga más de un contrato, deberá acreditar el personal y sus hojas de vida para cada contrato.	**15,27% de Avance:**
		Descripción del avance: El operador dispuso del personal dinamizador auxiliar de alimentos suficiente (86) para garantizar la correcta prestación del servicio de alimentación escolar a los titulares de derechos del CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL WARE WAREN, LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO AKUAIPA SEDES ANEXAS Y EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL ULIYUNAKAT.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
10	Presentar con cada uno de los informes de ejecución para trámite de pago, el paz y salvo expedido por los proveedores, así mismo el aportar el pago del personal dinamizador de manera electrónica de la misma manera que se proyectó su ejecución, los pagos realizados con recursos propios (pagos en efectivo) deberán ser soportados con firmas de los interesados y se realizarán las verificaciones de los mismos. So pena de la imposición de multa correspondiente a las novedades e inconsistencias evidenciadas.	**15,27% de Avance:**
		Descripción del avance: Según lo dispuesto en la lista de control documental, el desarrollo de la presente actividad no aplica para adelantar el trámite de cuenta correspondiente al primer informe parcial de ejecución de actividades del contrato No. CO1.PCCNTR.9129594 de 2026.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
11	Fortalecer las compras	**15,27% de Avance:**

	locales con el fin de dinamizar la economía local, con el fin de dar cumplimiento con lo acordado en el presente contrato y lo dispuesto en la ley 2046 del 2020 y la guía para la implementación del "PAGO CONTRA ENTREGA".	**Descripción del avance:** En el período reportado, se destaca que, según lo establecido en la lista de control documental, el desarrollo de la presente actividad no aplica para adelantar el trámite de cuenta correspondiente al primer informe parcial de ejecución de actividades del contrato No. CO1.PCCNTR.9219594 de 2026.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
12	Dar cumplimiento en su integridad a lo dispuesto en la Resolución No. 18858 de 2018 y demás normatividad vigente expedida por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar.	**15,27% de Avance:**
		Descripción del Avance: el operador estableció el plan de alistamiento de las actividades propias del Programa de Alimentación Escolar PAE, estableciendo las fechas de realización de actividades de fumigación, capacitación inicial, realización de exámenes de laboratorio clínico y médico y entrega de insumos alimentarios y no alimentarios; realizó el respectivo reporte del personal dinamizador auxiliar de alimentos encargado de las actividades propias de la manipulación de alimentos; llevó a cabo el reporte de proveedores a implementar en la vigencia 2026 entre otras actividades propias para lograr dar cumplimiento a los lineamientos técnicos – administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa de Alimentación Escolar PAE. En este periodo se realizó la solicitud de insumos alimentarios para todos los establecimientos etnoeducativos y sus respectivas sedes anexas e insumos de aseo mensual y general.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
13	Dar cumplimiento a los diferentes planes y programas para la ejecución e implementación del PAE.	**15,27% de Avance:**
		Descripción del avance: El operador presentó el plan de alistamiento de las actividades propias del Programa de Alimentación Escolar PAE, donde el operador estableció la programación de las actividades previas al inicio del servicio; en ese sentido, el operador estableció las fechas de realización de fumigación, fecha de realización de exámenes de laboratorio clínico y realización de certificados médicos, fecha de capacitación con el personal dinamizador auxiliar de alimentos, fecha de distribución de insumos alimentarios y no alimentarios; lo anterior con el fin de garantizar el inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE en condiciones mínimas de calidad e inocuidad.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
14	Respetar las prácticas y costumbres alimentarias de las comunidades indígenas, entre ellas la olla comunitaria (tradición ancestral de los pueblos indígenas que desde lo comunitario transmite los valores culturales de la alimentación propia y	**15,27% de Avance:**
		Descripción del avance: El operador cuenta con unas minutas diferenciales, concertadas por las autoridades tradicionales con injerencia en los establecimientos etnoeducativos y aprobadas por las nutricionistas de la ETC La Guajira en el mes de diciembre del 2025, construida en el marco de la Resolución 018858 del 2018. Asimismo, los ciclos de menús contemplan preparaciones de acuerdo con la gastronomía del pueblo Wayuu. Estos se elaboraron teniendo en cuenta las concertaciones realizadas con la población indígena el cual contempla alimentos como el maíz y el chivo en preparaciones tales como yajaushi,yaja,

	fomenta la convivencia armónica, cohesión del pueblo, solidaridad, reciprocidad, la reducción de costos y el buen vivir) Resolución N° 018858 de 2018.	chivo guisado y friche autóctonos de la cultura. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
15	Garantizar el recurso humano suficiente, idóneo, capacitado y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, el cual debe cumplir con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa.	**15,27% de Avance:** **Descripción del avance:** EL CONTRATISTA Garantizó el recurso humano suficiente con ochenta y seis (86) dinamizadoras auxiliares de alimentos para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, las cuales cumplen con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa, y con gran compromiso por cumplir con las obligaciones asumidas por parte del operador. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
16	Coadyuvar el ejercicio del control social del programa PAE en las sedes educativas a su cargo.	**15,27% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el periodo de ejecución de este informe, se destaca que el contratista coadyuvo en el ejercicio de control social, realizando socialización de inicio de operación del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2026, a los rectores de las Instituciones Etnoeducativas Rurales Caracas Ruleya (el día 1 de febrero del 2026), Internado Indígena Akuaipa (sedes anexas el día 2 de febrero 2026), Uliyunakat (el día 31 de enero del 2026) y Ware Waren (el día 30 de enero del 2026), en la cual se explicó las especificaciones contractuales para la operación del servicio del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2026. Cabe destacar que estas actividades se desarrollaron como estrategia de comunicación asertiva. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
17	Hacer la atención del PAE durante los días efectivos de operación, que correspondan al calendario escolar según Resolución No. 1581 del 16 de octubre de 2025. En caso de suspensión del servicio, deberá ser reportado en forma inmediata al supervisor del contrato.	**15,27% de Avance** **Descripción del avance**: Durante el presente periodo de ejecución no se da aplicabilidad a la presente obligación, por lo que, el primer pago parcial está condicionado al cumplimiento y presentación de los documentos previstos en la minuta contractual, tales como: 1. Acta de capacitación inicial, tema: capacitación inicial BPM y estandarización de minuta. 2. Cronograma de Alistamiento. 3. Orden de suministro de alimentos y no alimentos. 4. Acta de socialización del programa de alimentación escolar PAE. 5. Información general de operadores y proveedores. 6. Base de datos del personal dinamizador. El CONTRATISTA para dar cumplimiento a lo pactado en la cláusula séptima (forma de pago), presentó la factura electrónica No. FEPW 1, por un valor

		total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($446.687.960,00) M/CTE
		Entrega producto Sí __ No __X__ **Ubicación:** N/A.
18	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de alimentos, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.	**15,27% de Avance**
		Descripción del avance: EL CONTRATISTA acato los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento. No obstante, se toma como porcentaje de avance de la obligación en el tiempo transcurrido en la ejecución del contrato.
		Entrega producto Sí __ No __X__ **Ubicación: N/A.**
Nº	**OBLIGACIONES DE LA SED GUAJIRA**	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**
1	Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2025.	La Gobernación del Departamento de La Guajira apropio lo recursos necesarios para garantizar a través del registro presupuestal No.861 del 28 de enero del 2026
2	Expedir el registro presupuestal	La oficina de presupuesto del Departamento de La Guajira expidió el registro presupuestal No. 861 del 28 de enero del 2026
3	Aprobar oportunamente las garantías.	La oficina de contratación del Departamento de la Guajira aprobó las garantías aportadas por el contratista, el día 02 de febrero de 2026.
4	Suscribir el acta de inicio	El representante legal de La Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026 suscribió el acta de Inicio el día 02 de Febrero de 2026.
5	Suministrar al contratista la información y documentos que este requiera para la ejecución del contrato.	Para la ejecución contractual la Entidad Territorial suministró al contratista la información requerida de acuerdo con el contrato celebrado entre la Gobernación de La Guajira y La Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, la cual se da cumplimiento a una de las cláusulas contractuales relacionada con la actualización y envío de la base de datos del Sistema Integral de Matricula SIMAT, para la atención de la población beneficiaria del PAE vigencia 2026 mes a mes según reporte realizado por la Oficina de cobertura de la ETC.
6	Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete el contratista	Durante el presente periodo de ejecución el supervisor del contrato junto al equipo de apoyo a la supervisión PAE brindo acompañamiento en el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
7	Pagar al contratista el valor del contrato en las condiciones y oportunidad pactadas	Se pagara al contratista los valores facturados de acuerdo a las raciones efectivamente entregadas.
8	Apoyar al contratista a través del supervisor, en los aspectos de competencia de la entidad contratante.	Durante el presente periodo de ejecución la supervisión brindo acompañamiento al contratista para llevar a cabo la prestación del servicio de acuerdo a las condiciones pactadas
9	Adelantar las gestiones necesarias para el	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones sancionatorias con motivo a la ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.9219594 del**

	reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.	2026.
10	Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación	Durante el presente periodo de ejecución la supervisión brindo acompañamiento al contratista para llevar a cabo la prestación del servicio de acuerdo a las condiciones pactadas.
11	Las demás establecidas en la ley.	Durante el presente periodo de ejecución el operador dio cumplimiento a las demás normas aplicables a la ejecución del presente contrato.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1			

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	**X**
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**

RECOMENDACIONES	
1	Se solicita al operador radicar los informes parciales de ejecución dentro de los términos establecidos en el contrato.
2	
3	

Este informe corresponde al primer **pago parcial del** del contrato No. **CO1.PCCNTR.9219594 del 2026. año 2026**

ANEXOS
Soporte de pagos de Salud y Pensión
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración

OBSERVACIÓN	✓
Personas Naturales	
Persona Jurídica	X
Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE
Cargo: Profesional Especializado PAE